

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE al señor Víctor Rafael FRANCO, Documento Nacional de Identidad N° 14.623.928, de los alcances del Artículo 20º de la Ordenanza Municipal N° 2025.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Víctor Rafael FRANCO, Documento Nacional de Identidad N° 14.623.928, el predio identificado catastralmente como Sección "F", Macizo 27, Parcela 11 de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2938

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 05/10/2005.

FEDERICO SCIURANO

RICARDO JOSE DAS NEVES ROSA